Contrato y/o Convenio No.	20200530
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	Fiduagraria S.A.
Nombre del supervisor y/o interventor	Adriana Ibarra Oyaga Yure Addel Pinzon Pulido
Dependencia	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
Objeto del contrato	*"Constitución de un encargo fiduciario, que tiene por objeto administrar recursos del proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas", bajo la modalidad de fiducia de administración y pagos para cumplir con el objeto del proyecto."*
Fecha de inicio	De acuerdo a la revisión del SECOP II, la aprobación del contrato por las partes sucedió el 18 de septiembre de 2020.
Período objeto del informe:	23 de julio de 2023 – 22 de agosto de 2023
Informe supervisado:	Informe número 2 reportado por el contratista

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La Contraloría General de la Nación en el Informe de la Auditoria de Cumplimiento de Seguimiento a la Reforma Rural Integral – RRI del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Vigencias 2018 a 2021) en el hallazgo 9 observó con relación a la cláusula segunda obligaciones de la fiduciaria patrimonios autónomos *"12) Efectuar pagos a proveedores y/o prestadores de servicios de conformidad con las solicitudes de pago que requieran, en el término de los tres (03) días hábiles al recibo de la solicitud, con los documentos establecidos en el Manual de Operaciones de la fiduciaria."* que *"…FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas…",* por tal razón, en cumplimiento de la orden de la Contraloría, se estableció que debía realizarse un plan de mejoramiento que está siendo implementado desde el 1 de mayo de 2023.

Mediante este informe se realiza seguimiento al estado del plan de mejoramiento de la contraloría para el hallazgo 9

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	2023/05/01	2023/05/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	2023/05/15	2023/12/15
Con respecto a la tabla relacionada, se puede evidenciar que, en todos los casos mencionados, FIDUAGRARIA excede los tiempos de respuesta para realizar cada pago a los contratistas, lo cual genera que éstos no puedan cumplir con sus actividades contractuales y se produzcan demoras en la ejecución del contrato.	Construccion de instrumentos que permitan efectuar seguimiento a la oportunidad de los pagos a partir del cumplimiento de sus requisitos	3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	2023/05/01	2023/05/31

En resumen, el plan de mejoramiento comenzó a implementarse el 1 de mayo de 2023 y contiene 3 actividades y un producto por cada una de ellas

Hallazgo 9					
Actividades /descripción	**Actividades/unidad de medida**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**	**Estado**
1. Elaboración de matriz de control de pagos.	Matriz	1	1may23	15may23	Cumplida
2. Informe mensual de control tramite de pagos	Informe de control de trámite de pagos	7	1may23	15dic23	En desarrollo
3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos	Manual Operativo de Patrimonios Autónomos modificado y aprobado	1	1may23	31may23	Cumplida

A continuación, se presentan los avances por cada una de las actividades

1. Elaboración de matriz de control de pagos.

El EIP elaboró la matriz de control de pagos la cual es conocida por la Contraloría y fue enviada a fiduciia para su diligenciamiento. La matriz en Excel contiene 19 columnas así:

1. Fase
2. Regional
3. Departamento
4. Asociación
5. Número de convenio
6. Número de fideicomiso
7. Nombre del tercero
8. Documento de identificación del tercero
9. Tipo de contrato
10. Fuente de financiación
11. Rubro
12. Fecha de aprobación de póliza
13. Valor del contrato
14. Fecha radicación del pago
15. Fecha solicitud de fiducia de subsanaciones a región
16. Fecha de envío de subsanación a fiducia
17. Devuelto OL
18. Revisión en fiducia
19. Pago aprobado

Considerando que el producto de la actividad era la matriz de control de pagos, la cual ya fue elaborada y enviada a la fiducia para su diligenciamiento, se considera que esta actividad se cumplió.

Es importante anotar que considerando mejorar el informe y la modificación al manual operativo del 23 de junio de 2023 con la eliminación de las subsanaciones, la matriz de control de pagos tuvo unos ajustes. A continuación, se presentan las columnas que se presentan en el segundo informe

1. Item
2. ID
3. Fase
4. Regional
5. Departamento
6. Asociación
7. Número de fideicomiso
8. Nombre del tercero
9. Documento de identificación del tercero
10. Fuente de financiación
11. Valor del pago
12. Fecha radicación del pago
13. Fecha efectiva de radicación
14. Fecha de liberación del pago fiducia
15. Revisión en fiducia
16. Pago rechazado
17. Pago aprobado
18. Causales

2. Informe mensual de control tramite de pagos

Como la meta son 7 informes, el 31 de mayo se envió correo a la fiduciaria indicando precisiones para los hallazgos e incluyendo las fechas de presentación de la matriz de control de pagos, en este correo se planteó que los informes serian del 15 al 15 de cada mes, sin embargo mediante correo del 7 de junio de 2023, y previo a una reunión en la que la Fiduciaria expone las razones operacionales que afectarían la emisión de los informes con los periodos inicialmente informados, y considerando en todo caso el compromiso con la CGR es la entrega de siete (7) soportes, se acuerda las siguientes fechas para los informes:

1. Informe 1: Del 22 de mayo al 22 de junio
2. Informe 2: Del 23 de junio al 22 de julio
3. Informe 3: Del 23 de julio al 22 de agosto
4. Informe 4: Del 23 de agosto al 22 de septiembre
5. Informe 5: Del 23 de septiembre al 22 de octubre
6. Informe 6. Del 23 de octubre al 22 de noviembre
7. Informe 7: Del 23 de noviembre al 22 de diciembre

2.1. Análisis quinto informe: del 23 de septiembre al 22 de octubre 2023

El 2 de noviembre de 2023, recibido mediante correo enviado por Vanessa Holguin, se conoce el informe del periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2023, el cual fue recibido en el Ministerio del 30 de octubre de 2023.
A partir del Manual operativo de patrimonios autónomos aprobado el 23 de junio de 2023, no se realizan subsanaciones en el proceso de pagos, por lo tanto, desde el informe con corte a 22 de julio 2023 se realiza la medición del proceso con tiempos totales que pueden ser atribuibles a la fiduciaria.

El análisis del informe enviado por la fiduciaria se realiza individualmente por la supervisión y por el EIP y posteriormente se realiza una mesa de trabajo para comparar resultados y realizar un análisis conjunto. Para este informe aún no se ha realizado mesa de trabajo.

Se recibieron 1444 solicitudes de pago por un valor de 8.722.477.268,34 de los cuales, al corte de este informe se encontraban 204 rechazadas (14,13%), 405 aprobadas (28,05%) y 835 se encontraban en revisión (57,83%) (como se ha explicado anteriormente, este alto número de pagos en revisión sucede porque la fecha de corte del informe presentado es muy cercana a la fecha del cierre fiduciario, e históricamente el mayor número de radicación de pagos ocurre en vísperas de este cierre fiduciario por lo tanto, no han sido procesados para saber si son aprobados o rechazados)

Estado pago	Cantidad	Porcentaje	Observación
Aprobado	**405**	28,05%	
Rechazado	204	14,13%	
En revisión	835	57,83%	
Total	1318	100%	

REGIONAL	Recuento de CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Suma de Valor del pago
Amazonía	107	570.076.841,00
Caribe 1	192	749.127.698,00
Caribe 2	256	1.444.190.996,00
Central	189	1.345.648.245,49
Eje Cafetero y Antioquia	199	1.041.535.037,86
Llanos y Orinoquía	173	1.068.306.456,92
Pacífico	193	1.683.548.455,07
Santanderes	135	820.043.538,00
Total	**1444**	**8.722.477.268,34**



Teniendo en cuenta los pagos aprobados, a continuación, se presenta el conteo de los días hábiles entre la fecha efectiva de radicación y la fecha de liberación de los pagos, para lo cual es necesario tener en cuenta:

Fecha efectiva de radicación: Corresponde a la fecha real en que la fiduciaria reconoce la radicación del pago para efectos de revisión. Lo anterior por efecto por radicación en días no hábiles o posteriores al cierre contable reportado al inicio del mes.

Fecha de liberación del pago fiducia[1]: Entendemos que esta fecha corresponde a la fecha de ejecución bancaria del pago

[1] Definición brindada por la fiduciaria



CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	12
10	9
11	3
13	1
2	17
3	28
4	82
5	85
6	65
7	50
8	31
9	22
PAGO RECHAZADO O EN REVISIÓN	1039
Total	**1444**



Los pagos aprobados se realizaron entre 1 y 13 días hábiles. La mayoría de los pagos realizados, es decir, el 20,09% se realizaron en 5 días hábiles, seguidos de 4 días con el 20,25% y luego de 7 días con el 16,05%.

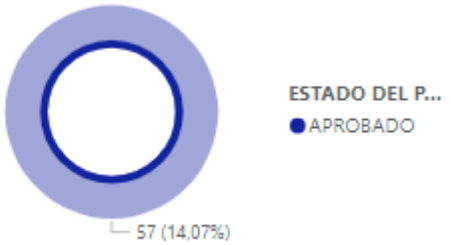
Mes	Dia mínimo de pago	Dia máximo pago	Rango
Julio	1	10	10
Agosto	2	14	13
Septiembre	1	15	15
octubre	1	13	13

No obstante, si contamos solo los pagos realizados dentro de 3 días hábiles, encontramos que se pagaron 57 de los pagos aprobados, es decir el 14,07%, (un porcentaje menor que los meses anteriores). Considerando que nos encontramos dentro de un plan de mejoramiento, nuevamente se llama la atención a la fiduciaria, dado que necesariamente los tiempos deben ir mejorando mes a mes.

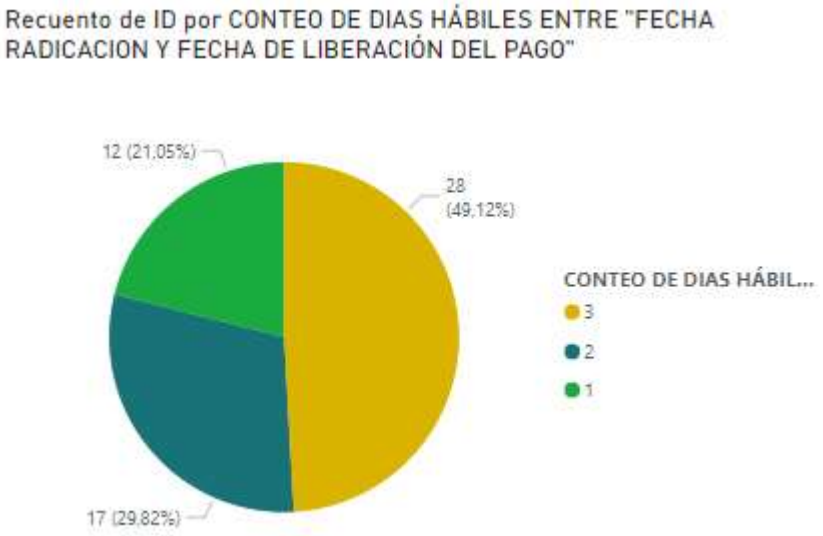
Resumen de los pagos realizados dentro de 3 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 3 días	Porcentaje

Julio	74	24,34%
Agosto	96	21,48%
Septiembre	100	17,39%
Octubre	57	14,07%

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	12
2	17
3	28
Total	**57**



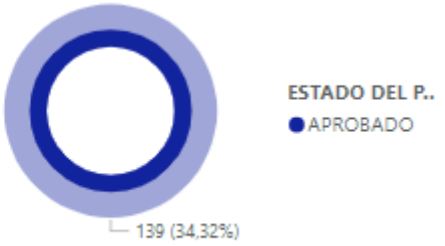
De los pagos aprobados y pagados dentro de 3 días hábiles, el 21,05% de pagos fueron en un día, el 29,82% fueron en 2 días y el 49,12% fueron en 3 días.



Ahora bien, si se cuentan solo los pagos realizados dentro de 3 días hábiles se tiene un porcentaje del 14,07%%, pero si incluimos los pagos realizados en 4 días hábiles este porcentaje es del 34,32%.

Resumen de los pagos realizado dentro de 4 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 4 días	Porcentaje
Julio	117	38,49%
Agosto	227	50,78%%
Septiembre	189	32,87%
Octubre	139	34,32%

CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Recuento de ID
1	12
2	17
3	28
4	82
Total	**139**



En conclusión, se observa que el número de pagos aprobados disminuyo de julio a octubre así:

Resumen de los pagos realizados dentro de 3 días hábiles		
Mes	Pagos realizados dentro de 3 días	Porcentaje
Julio	74	24,34%
Agosto	96	21,48%
Septiembre	100	17,39%
Octubre	57	14,07%

El informe del mes de junio 2023 contenía el proceso de subsanaciones que no es atribuible a la fiduciaria, por lo tanto, se comparan los informes a partir del mes de julio, agosto, septiembre y octubre 2023.

Mediante oficio 2023-462-017404-1 del 3 de septiembre de 2023, se solicitó a la fiduciaria confirmar si la fecha que se registra en la columna de “fecha de liberación del pago fiducia”, corresponde a la fecha efectiva del pago en el banco. Se espera la respuesta.

Ahora bien, en cuanto a los pagos rechazados se encontró que hay 204 pagos rechazados por valor de $1.480.407.418,09. La regional con más pagos rechazados es la central con un 19,1%, seguida de Caribe 1 con un 17% , Caribe 2 y llanos y orinoquia con un 14,7%

REGIONAL	Recuento de CONTEO DE DIAS HÁBILES ENTRE "FECHA RADICACION Y FECHA DE LIBERACIÓN DEL PAGO"	Suma de Valor del pago
Central	39	253.665.708,00
Caribe 1	36	235.804.167,00
Caribe 2	30	174.636.250,00
Llanos y Orinoquía	30	174.507.138,00
Pacífico	28	413.399.199,09
Santanderes	16	78.924.000,00
Amazonía	15	77.431.875,00
Eje Cafetero y Antioquia	10	72.039.081,00
Total	**204**	**1.480.407.418,09**

REGIONAL	N. PAGOS RECHAZADOS	PORCENTAJE RECHAZADOS
AMAZONIA	15	7,35%
CARIBE 1	36	17,65%
CARIBE 2	30	14,71%
CENTRO	39	19,12%
EJE CAFETERO ANTIOQUIA	10	4,90%
LLANOS Y ORINOQUIA	30	14,71%
PACIFICO	28	13,73%
SANTANDERES	16	7,84%
TOTALES	**204**	**100%**

El análisis de los informes de pagos se ha enviado a la fiduciaria según lo que se describe a continuación:

No.	Informe	Oficio a fiducia	Copia
1	Corte 22 Junio	2023-462-017404-1	Coordinación EIP, Director de Capacidades
2	Corte 22 Julio	2023-462-017404-1	Coordinación EIP, Director de Capacidades
3	Corte 22 Agosto	2023-462-020025-1	Coordinación EIP, Dirección de Capacidades, Secretaria General
4	Corte 22 septiembre	2023-462-021004-1	Coordinación EIP, Dirección de Capacidades, Secretaria General Se envió memorando 2023-462-005887-3 a secretaria general y a la Dirección de Capacidades con copia a la coordinación del EIP

Así mismo se han realizado las siguientes reuniones con fiducia presentando el análisis de estos informes

No.	Reunión	Evidencia	Asistentes
1	27 septiembre 2023	Acta reuniones efectivas	EIP, Supervisión y fiducia
3	11 octubre 2023	Correo 13 de octubre de 2023	EIP, Supervisión y fiducia

3. Ajuste de Manual Operativo de Patrimonios Autónomos.

En cumplimiento de este plan de mejoramiento, se ajustó el Manual operativo de patrimonios autónomos con fecha 23 de junio de 2023. El apoyo jurídico de la supervisión realizó revisión de este manual y se enviaran las recomendaciones a la fiduciaria.

En conclusión, se han cumplido 2 de las 3 actividades del plan de mejoramiento para el hallazgo No. 9. La actividad No. 2 relacionada con los informes, se encuentra en desarrollo y tiene plazo de ejecución al 15 de diciembre de 2023.

OBSERVACIONES	Nuevamente se solicita a la fiduciaria que de manera urgente realice todas las acciones que considere pertinentes para dar cumplimiento a los tiempos de los procesos, particularmente al proceso de pagos que aquí se analiza, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Operativo y lo pactado contractualmente. Así mismo, dar cumplimiento al objetivo del plan de mejoramiento, dado que no se observa mejoría en los tiempos. Se espera ver mejora en los próximos dos informes mensuales.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Adriana Mercedes Ibarra
Fecha: 2023.11.14 01:18:22 -05'00'

Adriana Mercedes Ibarra Oyaga
Supervisor técnico

Firmado digitalmente por Yure Addel Pinzon Pulido
Fecha: 2023.11.14 10:26:53 -05'00'

Yure Addel Pinzon Pulido
Supervisor financiero

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 14 de noviembre de 2023

Anexos:
Matriz de control de pagos del 23 de septiembre al 22 de octubre de 2023